



"ADQUISICIÓN DE SET DE ÚTILES DE ASEO PARA ATENCIÓN DE CASOS SOCIALES PROGRAMA HABITABILIDAD"

APRUEBA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO, A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL Y REGULARIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 34431

QUILLÓN, 04 JUL 2022

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3.971, de fecha 18 de octubre de 2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa Habitabilidad;
2. Ficha Técnica N°051, de fecha 30 de marzo de 2022;
3. Cotización modalidad "Compra Ágil" ID 5040-176-COT22, de fecha 18.04.2022, denominada **"ADQUISICIÓN DE SET DE ÚTILES DE ASEO PARA ATENCIÓN DE CASOS SOCIALES PROGRAMA HABITABILIDAD"**;
4. Orden de Compra N°5040-131-AG22, de fecha 28.04.2022;
5. Factura Electrónica N°10092524, de fecha 29.04.2022 y Notas de Crédito N°1884830 de fecha 12.05.2022 y N°1885452, de fecha 17.05.2022;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°34/22 de fecha 24 de enero de 2022, emitido por el director de Administración y Finanzas;
7. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2022;
8. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
10. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
11. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.
12. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
13. Decreto Alcaldicio N°1.364, de fecha 23 de marzo de 2020 que adopta medidas para realizar pagos que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;





15. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
16. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
17. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
18. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Set de útiles de aseo para atención de casos sociales a familias usuarios del programa Habitabilidad en su convocatoria 2021.
- Las cotizaciones presentadas en "Solicitud de Cotización Compra Ágil" ID 5040-176-COT22, en Mercado Público, con fecha de publicación 18.04.2022 y fecha de cierre 20.04.2022, de las empresas:

LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA 76.943.080-6	No se incluyen todos los productos solicitados DESPACHO TRES DIAS VIGENCIA: 19-05-2022	\$ 145.589.-
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A 96.556.940-5	No se incluyen todos los productos solicitados DESPACHO: 4 DIAS HABILES VIGENCIA: 26-04-2022	\$ 154.310.-
PUERTO DE SUEÑOS SPA 77.028.631-K	Incluye todos los productos solicitados COTIZACION CON FOTOS. ENTREGA 2-4 DIAS HABILES CON O.C. CONTACTO PAULA CUEVAS +56948578750 ENTREGA DE LUNES A VIERNES ENTRE 8.00 Y 18.30 HRS VIGENCIA: 19-05-2022	\$ 164.515.-
PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. 76.041.579-0	Incluye todos los productos solicitados Adjunto cotización para su revisión Plazo de entrega 2 días VIGENCIA: 19-05-2022	\$ 171.998.-
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA 77.012.870-6	No se incluyen todos los productos solicitados SE ADJUNTA COTIZACION FORMAL, PLAZO DE ENTREGA 5 DIAS, DESPACHO INCLUIDO VIGENCIA: 19-05-2022	\$ 212.353.-
DISTRIBUIDORA MEDINA Y ROCHA SPA 77.216.861-6	Incluye todos los productos solicitados Entrega dentro de 24 a 72 hrs hábiles, se adjunta cotización formal con características y valor de insumos ofertados. Distribuidora Medina y Rocha SPA, Chillán +56982839743. VIGENCIA: 18-05-2022	\$ 218.798.-
DIMERC S A 96.670.840-9	Incluye todos los productos solicitados adjunto cotización en archivo días de entrega 8 días hábiles contacto rosa ahumada cel 961595558 VIGENCIA: 20-05-2022	\$ 258.658.-
MAGDALENA ABIGAIL BARRIGA PINTO [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados VER DETALLE EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS //CONTACTO PAOLA BRUNO FONOS 412620730 CELULAR 9-96394108 CORREO CHILECOMPRA@DIPROLAB.CL C. VIGENCIA: 20-05-2022	\$ 444.146.-
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA 78.027.120-5	Incluye todos los productos solicitados VER DETALLE EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS //CONTACTO PAOLA BRUNO FONOS 412620730 CELULAR 9-96394108 CORREO CHILECOMPRA@DIPROLAB.CL C. VIGENCIA: 20-05-2022	\$ 444.146.-



- **Justificación de selección:** Usuario comprador indicó: *Los productos o servicios cotizados cumplen de mejor manera con los requisitos técnicos solicitados.*
- Que la unidad requirente indica, que el proveedor seleccionado entrega la oferta más completa dentro de las cotizaciones recibidas, cumpliendo de mejor manera y buena calidad de los productos y especificaciones requeridas, acorde a las necesidades y presupuesto disponible para la ejecución de la compra.
- Lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 en el artículo 10 bis la Compra Ágil que señala ***“Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma, por lo que no se requerirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del Trato o Contratación Directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor”.***

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la contratación mediante **Trato Directo** entre la Municipalidad de Quillón y el proveedor **DIMERC S.A., RUT 96.670.840-9**, por la suma de **\$222.898.-** (Doscientos veintidós mil ochocientos noventa y ocho pesos) IVA incluido, para la compra denominada **ADQUISICIÓN DE SET DE ÚTILES DE ASEO PARA ATENCIÓN DE CASOS SOCIALES PROGRAMA HABITABILIDAD**, bajo lo señalado en el Artículo 10° bis “Compra Ágil”, del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas.
2. **REGULARÍCESE**, emisión de Orden de Compra, de fecha 28.04.2022, gestionada a través el portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE** el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta **114 05 39 009** **Aplicación de Fondos en Administración – Gasto de operación**, del presupuesto municipal vigente del año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARD CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

DPB/aaa
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Depto. Control
- Archivo.

